



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

**6537**

*Aprobación inicial de la modificación del Reglamento del servicio urbano-interurbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor del Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja – Expediente n.º 1017/2024*

Mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 4 de junio de 2024, se acordó aprobar inicialmente la modificación del Reglamento del servicio urbano-interurbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor del Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja, al objeto de que, en un plazo de 30 días desde su publicación en el BOIB, en uno de los diarios de mayor circulación en la isla de Eivissa y en la sede electrónica del Ayuntamiento [<https://santjoandelabritja.sedelectronica.es>]; todos los ciudadanos puedan ejercer, desde el principio del periodo de información pública, el derecho a consultar la documentación referida, tanto en papel como de forma telemática, que integra el expediente y obtener una copia, así como presentar alegaciones, sugerencias, informes o documentos que consideren oportunos en relación con el expediente sometido a información pública.

Sant Joan de Labritja, *(firmado electrónicamente: 2 de julio de 2024)*

**La alcaldesa**

María Tania Marí Marí